

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-97-2023-MGP /DIRCOMAT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MOTORES MARINOS PARA PATRULLERA DE COSTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20118201401	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	RIVERA DIESEL S.A.	Hora de envío :	20:55:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al área Usuaría

Considerar el plazo de ejecución del bien y servicio 120 días calendarios.

Los motores serán del año, tiempo de importación de 106 días y 14 días de instalación.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.13      Literal: 5.13.2      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité remitió la consulta efectuada al área usuaria, el cual respondió lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado, NO SE ACOGE LA CONSULTA.

El requerimiento del usuario fue evaluado y analizado a través de un estudio de mercado completo, que determino los plazos de entrega de los bienes y la instalación de los mismos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-97-2023-MGP /DIRCOMAT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MOTORES MARINOS PARA PATRULLERA DE COSTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20118201401	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	RIVERA DIESEL S.A.	Hora de envío :	20:55:05

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita el Área Usuaría, considerar nuestra consulta:

1. Según las ESPECIFICACIONES TECNICAS con respecto al punto 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS - CARACTERISTICAS GENERALES (pagina 21) no pide que la gobernacion sera electronica, tenemos la propuesta de un motor de gobernacion mecanica. La pregunta va:

¿Cabe la posibilidad de presentar este motor de gobernacion mecanica como propuesta o tiene que ser exclusivamente de gobernacion electronica?

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:** 5.2    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones a). Libertas de Concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité remitió la consulta efectuada al área usuaria, el cual respondió lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

El requerimiento del usuario detalla las Características Técnicas- Características Generales: respecto al tipo de gobernación:

Gobernación: Electrónica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-97-2023-MGP /DIRCOMAT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MOTORES MARINOS PARA PATRULLERA DE COSTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20118201401

Nombre o Razón social : RIVERA DIESEL S.A.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 20:55:05

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Área Usuaria, confirmar lo siguiente:

Segun las ESPECIFICACIONES TECNICAS con respecto al punto 8.2 PLAN DE TRABAJO (pagina 30). Consulta la embarcación se encuentra en Dique (Varadero) ó sera en puerto con la patrullera a flote. En caso de ser en Dique, astillero. Los procesos de varado y desvarado de la patrullera estarán a cargo de la Marina de Guerra del Perú o por la empresa contratada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 8.2 **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité remitió la consulta efectuada al área usuaria, el cual respondió lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado, SE ACOGE LA CONSULTA.

La Unidad Guardacostas se encuentra a flote. Para la ejecución de los trabajos se colocará en calzos (Dique) y los costos de varado y desvarado estarán a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

En ese sentido, las Bases Administrativas quedaran formuladas de la siguiente forma:

**DONDE DICE:**

8.2: Plan de trabajo

En coordinación con el área usuaria se llevará a cabo la instalación, previa evaluación y autorización de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, este plan de trabajo será presentado por el contratista previo a la suscripción del contrato.

**DEBE DECIR:**

8.2: Plan de trabajo

En coordinación con el área usuaria se llevará a cabo la instalación, previa evaluación y autorización de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, este plan de trabajo será presentado por el contratista previo a la suscripción del contrato.

La Unidad Guardacostas se encuentra a flote. Para la ejecución de los trabajos se colocará en calzos (Dique) y los costos de varado y desvarado estarán a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

3.1 Especificaciones Técnicas

8. Visita y plan de trabajo

8.2 Plan de trabajo

(¿)

La Unidad Guardacostas se encuentra a flote. Para la ejecución de los trabajos se colocará en calzos (Dique) y los costos de varado y desvarado estarán a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-97-2023-MGP /DIRCOMAT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MOTORES MARINOS PARA PATRULLERA DE COSTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20118201401

Nombre o Razón social : RIVERA DIESEL S.A.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 20:55:05

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Área Usuaría, indicarnos respecto a la pruebas de puesta en funcionamiento, la Entidad Proveerá el suministro de combustible por favor confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 7

**Literal:** 7.7

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité remitió la consulta efectuada al área usuaria, el cual respondió lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado, SE ACOGE LA CONSULTA, quedando formulado de la siguiente forma:

**DONDE DICE:**

Conformidad de la prestación

Las pruebas de puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir e instalar serán realizadas en la Estación Naval de Paíta, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas, realizando las pruebas de funcionamiento (sin carga y con carga), con personal técnico por parte del Contratista, Personal de la Dirección de Alistamiento Naval, personal de la sección de logística de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, así como personal de dotación de la citada patrullera de costa, quienes constataran la operatividad de los motores marinos de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante.

**DEBE DECIR:**

Conformidad de la prestación

Las pruebas de puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir e instalar serán realizadas en la Estación Naval de Paíta, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas, realizando las pruebas de funcionamiento (sin carga y con carga), con personal técnico por parte del Contratista, Personal de la Dirección de Alistamiento Naval, personal de la sección de logística de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, así como personal de dotación de la citada patrullera de costa, quienes constataran la operatividad de los motores marinos de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante. La Marina de Guerra del Perú suministrará el combustible para efectuar las pruebas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

3.1 Especificaciones Técnicas

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.7 Conformidad de la prestación

(i)

La Marina de Guerra del Perú suministrará el combustible para efectuar las pruebas.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-97-2023-MGP /DIRCOMAT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MOTORES MARINOS PARA PATRULLERA DE COSTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20118201401

Nombre o Razón social : RIVERA DIESEL S.A.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 20:55:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección:

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

Se considera bienes similares a los siguiente: A tipo de servicios de mantenimiento de los motores similares utilizados en la ingeniería Naval ( Motores Principales de uso en embarcaciones navales), considerar Bienes y servicios de motores Marinos, Caja de transmisión, sistemas de propulsión wáter jet. ( todo referente a bienes marinos).

**Acápite de las bases : Sección: General**

**Numeral: 3.2**

**Literal: B**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité remitió la consulta efectuada al área usuaria, el cual respondió lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado, SE ACLARA LA CONSULTA:

La experiencia del postor deberá ser relacionada a motores marinos (que emplean con intercambiadores de calor), debido a que los bienes son para empleo en Unidades Navales.

En ese sentido, se ha establecido de la siguiente forma:

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

Se consideran bienes similares a los siguientes: A todo tipo de servicios de mantenimiento de los motores similares utilizados en la Ingeniería Naval (Motores Principales de uso en embarcaciones navales).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null